

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Tumbes, 03 OCT 2014

N° 000048-2014/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR

ViSTO:

Resolución Gerencial Regional N° 0000048-2014/GOB.REG.TUMBES-GRDS-SG, de fecha 11 de Febrero del 2014; Informe N° 204-2014/GOB.REG.TUMBES-GRDS-SGDSH-SG, del 11 de Setiembre del 2014,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0000048-2014/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 11 de febrero del 2014 se aprueba el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico del " **PLAN PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO DE GESTION PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VUILNERABLES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2014**" por un monto ascendente S/.87,200.00 (Ochenta y siete Mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe N° 204-2014/GOB.REG.TUMBES-GRDS-SGDSH-SG, del 11 de setiembre del 2014 la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano, solicita la modificación del Presupuesto Analítico correspondiente, para realizar las actividades de los programas, según el Convenio de Gestión en Materia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades y Población suscrito entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Gobierno Regional de Tumbes, y con proveído de la Sub Gerencia de Presupuesto se atendió con la modificatoria presupuestal en la secuencia funcional de Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y correlativa 0054 según el reporte SIAF.

Que, de acuerdo al reporte SIAF del 16 de septiembre del 2014, se incorpora al Presupuesto Analítico la suma de S/.2,550.00 (Dos mil quinientos cincuenta con 00/100 nuevos soles), por lo que el monto actualizado asciende a la suma de S/.89,750.00 (Ochenta y nueve mil setecientos cincuenta con 00/100 nuevos soles).

Que, según reporte de ejecución presupuestal alcanzado por la Sub Gerencia de Presupuesto, la ejecución al mes de agosto asciende a un total de S/.70,361.00 (Setenta Mil Trescientos Sesenta y uno con 00/100





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Tumbes, 03 OCT 2014

Nº 00284 -2014/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR



nuevos soles), quedando un saldo por ejecutar de S/.19,389.00 (Diecinueve Mil Trescientos ochenta y nueve con 00/100 nuevos soles).



Estando a lo informado y contando con la visación del Gerente Regional de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, Oficina de Asesoría Jurídica.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 128.2004/GOB.REG.TUMBES-P sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes, Resolución Ejecutiva Regional N°1312-2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 Diciembre 2010.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- ARPOBAR, la modificación del Presupuesto Analítico de la actividad "**Plan para la Ejecución del Convenio de Gestión para el Ejercicio de sus Funciones en Materia de Desarrollo Social, Igualdad de Oportunidades y Poblaciones**" suscrito entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable y el Gobierno Regional de Tumbes, el cual se detalla en las Específicas de Gasto, sin que ello implique modificar el monto asignado de la transferencia y su Fuente de Financiamiento, conforme al siguiente detalle:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	Marco Presupuestal Reestructurado
2.3.11.11	Alimentos y bebidas	3,500.00
2.3.13.11	Combustible y Carburantes	1,650.00
2.3.15.12	Papelería en General	1,160.00
2.3.21.21	Pasajes y gastos	360.00
2.3.21.22	Viáticos y Asignaciones	2,190.00
2.3.27.1199	Servicios Diversos	61,474.00
2.3.28.11	Contrato Administrativo	18,180.00
2.3.28.12	Contribuciones a Es Salud	1,236.00
TOTAL :		89,750.00



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 03 OCT 2014

00000004 -2014/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que la presente disponibilidad de crédito Presupuestario disponible y de libre afectación para asumir este gasto se encuentra detallada en la secuencia funcional siguiente:

Correlativa : 0054
Producto : 3999999 sin producto
Actividad : 5001122 protección social
Función : 23
Meta : 00002
División Funcional : 051 Asistencia Social
Grupo Funcional : 0114Fortalecimiento de Capacidades
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
Monto : S/. 89,759.00

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL de TUMBES

Prof. Edwin Johnny Puño Espinoza
Gerente Regional de Desarrollo Social

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Tumbes, 03 OCT 2014

Nº 000001 -2014/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR

ANEXO Nº 001

PRESUPUESTO ANALITICO

Para La Ejecución Del Convenio De Gestión Para El Ejercicio De Funciones En Materia Desarrollo Social, Igualdad De Oportunidades Y Población Entre El MIMP Y El Gobierno Regional De Tumbes 2014

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO PARCIAL	MONTO TOTAL
2.3.11.11	GASTOS POR ALIMENTOS Y BEBIDAS				3,500.00
2.3.11.11.00.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO			3,500.00	
2.3.13.11	GASTOS POR COMBUSTIBLE Y CARBURANTES				1,650.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	GAL.	100	1,650.00	
2.3.15.12	GASTO POR MATERIAL EN GENERAL Y UTILES DE OFICINA				1,000.00
2.3.27.11.99	GASTOS POR SERVICIOS DIVERSOS				13,239.00
	TOTAL				19,389.00

SON: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES

